



INSTITUTO PANAMERICANO DE  
GEOGRAFÍA E HISTORIA

**PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN  
DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
2022-2025**



**Mtro. Antonio Campuzano Rosales**

**Ciudad de México, 7 de febrero de 2022**

**PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN  
DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
2022-2025**

**Elaborado por el  
Mtro. Antonio Campuzano Rosales  
Secretario General del IPGH, 2022-2025**

**Ciudad de México, 7 de febrero de 2022**

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b><i>Alineación del Plan Estratégico de Modernización 2022-2025 con el Estatuto Orgánico y los reglamentos vigentes del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.....</i></b>	<b>7</b>
<b>Ejes Rectores que guiarán al Instituto Panamericano de Geografía e Historia del 2022 al 2025.....</b>	<b>10</b>
<b>Estrategias y Líneas de acción establecidas para el periodo 2022-2025.....</b>	<b>12</b>

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) es la entidad especializada de la Organización de los Estados Americanos (OEA) más antigua que existe; el 7 de febrero de 2028 cumplirá 100 años de existencia al servicio de las naciones de América. A lo largo de todo este tiempo, ha sido un referente en el desarrollo de ciencias como son la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y sus disciplinas afines.

De acuerdo a su *Estatuto Orgánico* aprobado por la 22 Asamblea General el 27 de octubre de 2021, así como a los reglamentos vigentes, se realizó el presente “Plan Estratégico de Modernización” —que abarca un objetivo fundamental por cumplir—, a través de seis Ejes Rectores de actuación, tomando en consideración los aspectos históricos y principios que a continuación se expresan y que siguen vigentes.

Al momento de su fundación el 7 de febrero de 1928, por la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros con sede en La Habana, Cuba, según los estatutos propuestos en el acta de dicha reunión, el IPGH tenía como razón de ser, entre otros objetivos: coordinar, distribuir y divulgar los estudios geográficos e históricos en los países de América; cooperar en la resolución de problemas que incluyeran a la Geografía y a la Historia; coordinar la investigación y los estudios científicos que realizaran los países del continente en estas ciencias; asimismo, se encargaría de esclarecer las cuestiones fronterizas, a solicitud de los Estados directamente interesados en el asunto; por último, debía integrar dos importantes acervos, uno bibliográfico y otro de archivo, con planos y documentos históricos, relacionados con América.

Por su parte, la OEA se creó el 30 de abril de 1948, en Bogotá, Colombia, como un organismo regional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicho organismo internacional adoptó en el Artículo 3 de su *Carta de Organización* los siguientes principios que rigen y que son aplicables a cada uno de los Estados miembros y a la misma organización: El respeto al derecho internacional y a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, y al fiel cumplimiento de los tratados internacionales; así como a la buena fe y solidaridad que debe regir entre los Estados, con un efectivo ejercicio de la democracia; la no intervención en los asuntos de otro Estado; la eliminación de la pobreza; la decisión de condenar la guerra de agresión y considerar que la victoria no da derechos; que la agresión a un Estado miembro es una agresión a todos los demás; que las controversias internacionales se deben resolver por medios pacíficos; que la justicia y la seguridad son bases de una paz duradera; la cooperación económica es esencial para su bienestar y prosperidad; que se respetan los derechos humanos sin hacer distinción alguna, así como la

personalidad cultural de los países del continente; y, finalmente, que la educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.

Además, la OEA adoptó entre otros propósitos esenciales la importante misión: “Afianzar la paz y la seguridad del Continente”.

Conforme con estos principios y este propósito, el IPGH suscribió un acuerdo con la OEA en 1950, mismo que fue modificado en 1974, en el cual se acordaron las relaciones entre ambos organismos. De lo anterior, se estableció que el primero pasaría a ser un organismo especializado del segundo, con la más amplia autonomía técnica y financiera.

Por otra parte, el IPGH desarrolló su *Agenda Panamericana* en 2009, con el fin de contribuir al desarrollo integral y sostenible de sus Estados Miembros. Este instrumento tuvo como objetivos la mejora continua del Instituto en todas sus instancias, particularmente de cada uno de sus Estados Miembros, así como la inclusión de nuevas generaciones de especialistas y la vinculación con organismos regionales y globales.

De acuerdo con estos objetivos, se estableció en esa temporalidad el “Decálogo de la Agenda Panamericana, 2010-2020”, que con sus 10 puntos orientó el trabajo institucional en la última década, así como los programas de investigación científica y técnica del Instituto para el beneficio de los Estados Miembros y del continente americano.

En los últimos años, el IPGH ha considerado como una prioridad, que los trabajos de sus Comisiones, Secciones Nacionales, Comités y Grupos de Trabajo continúen cumpliendo su misión, y redefinan sus planes de trabajo para el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU*; en la cual los Estados Miembros se comprometieron a alcanzar 17 objetivos globales que se interrelacionan entre sí y que buscan erradicar la pobreza, el hambre, la desigualdad social, proteger al planeta y asegurar la prosperidad y el desarrollo de los países del mundo.

En el *Estatuto Orgánico* del IPGH, en su Artículo 2 se especifica que la misión del Instituto es fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; apoyar la generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones; y promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.

Por lo anterior, y de conformidad con la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU*, la *Carta de la OEA*, así como el espíritu con el que se fundó el IPGH y su *Estatuto Orgánico*, este plan busca dar viabilidad y certeza al trabajo que realizará este organismo especializado en el periodo de 2022 al 2025. Todo con la meta de contribuir

al desarrollo de las ciencias de la Tierra y de la Historia, y así colaborar en la búsqueda de la paz de los Estados del continente. Por lo anterior, el objetivo estratégico de este *Plan Estratégico de Modernización* es el siguiente:

*El Instituto Panamericano de Geografía e Historia deberá fomentar, coordinar, difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; además, apoyar la generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones; así como promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América, organizaciones internacionales afines, Estados Miembros, la sociedad civil, así como organizaciones internacionales científicas, académicas e iniciativa privada.*

Acorde con este objetivo estratégico, este plan no solo nos dice lo que se pretende hacer a través de sus seis Ejes Rectores, mismos que se encuentran alineados con la normatividad legal vigente del organismo, sino el cómo se va a hacer, por medio de Estrategias y Líneas de Acción; todo en un ambiente de absoluto respeto entre los individuos, organismos y naciones que integran al IPGH, además, con el compromiso de proporcionar transparencia en la rendición de cuentas de todas y cada una de las acciones que se pretenden realizar por parte de la Secretaría General.

La Secretaría General tendrá la labor de organizar, coordinar, facilitar, promover y difundir las labores de los órganos e individuos que forman e integran el IPGH, ya que se considera que el compromiso y trabajo conjunto de todos, por medio de un esfuerzo sinérgico, contribuirá a alcanzar la meta y el objetivo que se ha planteado, con la mirada puesta en dejar un Instituto fortalecido a las puertas de su centenario.

Finalmente, como resultado de este *Plan Estratégico de Modernización* se pretenden consolidar la esencia de lo que es el IPGH, a fin de tener un Instituto más apegado a las necesidades reales de la ONU, la OEA y de su misión de contribuir al espíritu de paz, bienestar, desarrollo y amistad de las naciones de América.

## **ALINEACIÓN DEL *PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN 2022-2025* CON EL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS REGLAMENTOS VIGENTES DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

De conformidad con el *Estatuto Orgánico* y los reglamentos vigentes, y con el propósito de darle viabilidad en sus trabajos durante el periodo 2022 al 2025, se establecieron los siguientes seis Ejes Rectores —basados en las tres áreas de acción de la Secretaría General—, que contribuirán al cumplimiento del objetivo estratégico delineado al inicio de este plan.

### **Ejes rectores del área científica:**

El área científica comprende aquellas actividades que son relativas al fomento, coordinación y difusión de los estudios pertenecientes a las áreas de interés del IPGH con la colaboración de la Secretaría General y las Comisiones, así como el apoyo de las Secciones Nacionales.

En ese sentido, el Artículo 2 del *Estatuto Orgánico* señala que el Instituto debe fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; apoyar la generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones; y promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.

Por tanto, de acuerdo con estas ideas claramente especificadas se estableció el siguiente Eje Rector I:

*Fomentar la investigación científica en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines, específicamente en estudios que sean de interés para los Estados Miembros, con el objetivo de contribuir a la paz de los Estados americanos.*

Además de lo especificado anteriormente, el Artículo 34, en su Fracción 11, especifica que es una función del Secretario General publicar los trabajos remitidos por la Asamblea General, las Comisiones y otros órganos técnicos. Por otra parte, el Artículo 9, Fracción 19, del “Reglamento de la Secretaría General” ratifica la misma función al especificar que el Secretario General deberá coordinar con las Comisiones, un programa de publicaciones. Finalmente, se tomó en cuenta la importancia de la difusión de acuerdo al “Reglamento para publicaciones y documentos”; en consecuencia, se propuso el siguiente Eje Rector II:

*Difundir los estudios científicos en la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines que sean de interés para el Continente Americano, conforme a los programas científicos y técnicos aprobados por el Instituto y en coordinación con la Secretaría General y las Comisiones.*

### **Eje rector del área financiera:**

El área financiera tiene su foco en la elaboración y administración del presupuesto del IPGH, acorde a los ingresos, en particular las contribuciones anuales de los Estados Miembros.

De esta manera, el *Estatuto Orgánico del IPGH* especifica en sus Artículos 24, Fracciones 4 y 5; 34, Fracciones 19, 20 y 21; 56 y 58, así como del “Reglamento de la Secretaría General” en su Artículo 9, Fracciones 6 y 7, y el “Reglamento Financiero”, que la Asamblea General considerará los informes anuales y aprobará los presupuestos presentados por la Secretaría General. Este último órgano es el responsable de velar por el buen estado financiero del organismo internacional, por lo que deberá hacer una exhaustiva revisión de cuentas y el estado de los fondos mediante auditores externos. Por último, será el encargado de observar la viabilidad de los proyectos científicos mediante una inversión mayor a los mismos que al sostenimiento administrativo institucional. Con estas instrucciones, se planeó el siguiente Eje Rector III:

*Mantener sanas las finanzas, a fin de garantizar su correcta operatividad, los proyectos prioritarios de investigación científica y los objetivos para los que fue creado el Instituto. Asimismo, se realizará la revisión de cuentas y estado de fondos anualmente, con el apoyo de auditores internos y externos.*

### **Ejes rectores del área administrativa:**

Por su parte, el área administrativa engloba aquellas actividades que conciernen a la operatividad del Instituto, como la ejecución de las reuniones estatutarias, las relaciones institucionales y la administración de los bienes tangibles e intangibles, entre otros.

En este contexto, el “Acuerdo entre la OEA y el IPGH” del 6 de mayo de 1974, en su articulado especifica que el Instituto deberá tomar en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos de la Organización, a quienes deberá brindarles el asesoramiento técnico y la información disponible en el ámbito científico de su competencia. Además, se especifica la constitución de una comisión mixta IPGH-OEA para complementar el intercambio de información, incluyendo publicaciones. Con estos aspectos, se procedió a la elaboración del Eje Rector IV:



*Fortalecer la presencia mundial del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enfatizando su relación con los organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Estados del continente.*

En otro contexto, es importante señalar que el Secretario General deberá servir de enlace entre los órganos del IPGH con los Estados Miembros, cooperar en la preparación de las reuniones de la Asamblea General y de las reuniones de las Comisiones; así como fomentar relaciones cordiales entre todos los órganos e individuos del Instituto con el Gobierno del país sede y los demás que lo sean de los diferentes órganos del IPGH, a fin de garantizar su correcta operatividad, en un margen de respeto y cooperación mutua. Lo anterior, según lo señalado en el *Estatuto Orgánico* en sus Artículos 34, Fracciones 5 y 13; 41, 42, 43, 46, 47, 48 y 49; el “Reglamento de la Secretaría General”, en su Artículo 9, Fracción 10 y con el “Acuerdo entre el IPGH y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos” relativo a la Sede del Instituto, del 15 de mayo de 1980. De esta manera se estableció el Eje V:

*El Instituto Panamericano de Geografía e Historia fortalecerá sus relaciones con el país sede del Instituto y de las Presidencias de las Comisiones, incluyendo a los países sede de la Asamblea General y de las reuniones de las Comisiones, con el objeto de apoyar el buen desempeño de dichas instancias, lo que redundará en beneficio de la correcta operatividad y buena imagen del Instituto.*

Finalmente, en el *Estatuto Orgánico* en su Artículo 34, Fracción 16 y en el “Reglamento de la Secretaría General” en su Artículo 9, Fracción 19, se instruye al Secretario General para que durante el tiempo que desempeñe su cargo, realice las actividades necesarias a fin de mantener la infraestructura del IPGH. De esta manera, se estableció el Eje Rector VI:

*Procurar el buen estado de conservación de la totalidad de los recursos humanos, materiales, de infraestructura, bienes muebles, inmuebles, e históricos, acervos archivísticos, artísticos, bibliográficos, hemerográficos y de la mapoteca del IPGH, así como la actualización de los reglamentos en concordancia con el nuevo Estatuto Orgánico, con la finalidad de mantener su correcta operatividad para el exacto cumplimiento de las metas para las que fue creado.*

## **EJES RECTORES QUE GUIARÁN AL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL 2022 AL 2025**

Este *Plan Estratégico de Modernización* tiene como fundamento seis Ejes Rectores, mismos que se encuentran alineados con el Estatuto Orgánico, los reglamentos vigentes y el objetivo estratégico planteado. Deberán guiar la actuación de todos los órganos e individuos de la citada institución, con la intención de alcanzar los objetivos para los que fue creado. Por lo anterior, se mencionan a continuación:

### **Objetivo estratégico:**

*El Instituto Panamericano de Geografía e Historia deberá fomentar, coordinar, difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; además, apoyar la generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones; así como promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América, organizaciones internacionales afines, Estados Miembros, la sociedad civil, así como organizaciones internacionales científicas, académicas e iniciativa privada.*

### **Ejes Rectores:**

Considerando la división de las áreas de acción de la Secretaría General que se presentan en el Artículo 34 del Estatuto Orgánico, a continuación se presentan los seis Ejes Rectores desarrollados anteriormente:

<i>Áreas</i>	<i>Ejes Rectores</i>
Área científica	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Fomentar la investigación científica en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines, específicamente en estudios que sean de interés para los Estados Miembros, con el objetivo de contribuir a la paz de los Estados americanos.</li><li>II. Difundir los estudios científicos en la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines que sean de interés para el Continente Americano, conforme a los programas científicos y técnicos aprobados por el Instituto y en coordinación con la Secretaría General y las Comisiones.</li></ol>

<p>Área financiera</p>	<p>III. Mantener sanas las finanzas, a fin de garantizar su correcta operatividad, los proyectos prioritarios de investigación científica y los objetivos para los que fue creado el Instituto. Asimismo, se realizará la revisión de cuentas y estado de fondos anualmente, con el apoyo de auditores internos y externos.</p>
<p>Área administrativa</p>	<p>IV. Fortalecer la presencia mundial del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enfatizando su relación con los organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Estados del continente.</p> <p>V. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia fortalecerá sus relaciones con el país sede del Instituto y de las Presidencias de las Comisiones, incluyendo a los países sede de la Asamblea General y de las reuniones de las Comisiones, con el objeto de apoyar el buen desempeño de dichas instancias, lo que redundará en beneficio de la correcta operatividad y buena imagen del Instituto.</p> <p>VI. Procurar el buen estado de conservación de la totalidad de los recursos humanos, materiales, de infraestructura, bienes muebles, inmuebles, e históricos, acervos archivísticos, artísticos, bibliográficos, hemerográficos y de la mapoteca del IPGH, así como la actualización de los reglamentos en concordancia con el nuevo <i>Estatuto Orgánico</i>, con la finalidad de mantener su correcta operatividad para el exacto cumplimiento de las metas para las que fue creado.</p>

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS PARA EL PERIODO 2022-2025

### **Eje Rector I:**

*Fomentar la investigación científica en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines, específicamente en estudios que sean de interés para los Estados Miembros, con el objetivo de contribuir a la paz de los Estados americanos.*

### **Estrategia 1:**

1.1 Fomentar, promover, coordinar y cuidar que los estudios realizados por las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y de Geofísica sean resultado de los programas científicos y técnicos elaborados y aprobados por el propio Instituto.

#### *Líneas de acción:*

- 1.1.1 Impulsar y promover los trabajos de investigación que se realicen al interior de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo aprobados y propuestos por cada una de sus respectivas Comisiones.
- 1.1.2 Coordinar y cuidar a través de las distintas Comisiones, que los trabajos elaborados por los Comités y Grupos de Trabajo se realicen acordes con los programas científicos y técnicos, con un uso racional del tiempo, así como de los recursos humanos y financieros.

### **Estrategia 2:**

1.2 Promover el desarrollo científico y técnico de las áreas de interés del Instituto en los propios Estados Miembros, a través del apoyo a las Secciones Nacionales.

#### *Líneas de acción:*

- 1.2.1 Coordinar con las Comisiones el desarrollo de los trabajos realizados por sus Comités y Grupos de Trabajo, a fin de contribuir al desarrollo de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines al interior de los Estados Miembros.

- 1.2.2 Apoyar desde la Secretaría General a las diferentes Comisiones para que ambos órganos se acerquen y contribuyan al desarrollo de las diferentes Secciones Nacionales, así como su trabajo al interior de los Estados Miembros.

## **Eje Rector II:**

*Difundir los estudios científicos en la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines que sean de interés para el Continente Americano, conforme a los programas científicos y técnicos aprobados por el Instituto y en coordinación con la Secretaría General y las Comisiones.*

### **Estrategia 1:**

- 2.1 Difundir los estudios realizados por los diversos órganos del Instituto, resultado del trabajo de sus Comisiones, así como de sus Comités y Grupos de Trabajo; con objeto de contribuir al desarrollo de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica, y ciencias afines al interior de los Estados Miembros y a los fines del propio Instituto; en el concepto de que se emplearán las diferentes herramientas tecnológicas en materia de comunicación.

#### *Líneas de acción:*

- 2.1.1 Realizar un programa de publicaciones y comunicación, en coordinación con las Comisiones, que permita la difusión de los resultados y de los avances de los trabajos de investigación científica elaborados por el Instituto; dicho programa deberá considerar la difusión impresa y digital (incluyendo las páginas web, redes sociales, plataformas digitales y el ciberespacio); así como por medio de eventos culturales que incluyan conferencias, ponencias, exposiciones, etc.
- 2.1.2 Coordinar entre la Secretaría General y las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, los trabajos que por su valor científico y técnico contribuyan a los propósitos del Instituto, para darlos a conocer a la humanidad, por medio de publicaciones periódicas (revistas) y ocasionales (edición o coedición en formato de libro impreso y digital).

- 2.1.3 Fortalecer las revistas científicas del IPGH por medio de un trabajo coordinado entre la Secretaría General, las Comisiones, los Comités y Grupos de Trabajo. Todo esto a través de su difusión por medios impresos y digitales.

***Estrategia 2:***

- 2.2 Difundir por medio de ediciones y coediciones de libros impresos y digitales, las obras que se puedan considerar como clásicas en la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines y que, por su valor, se estimen vigentes para el desarrollo científico.

*Líneas de acción:*

- 2.2.1 Publicar en formato de libro las obras clásicas que se considera que por su valor histórico y científico sigan contribuyendo al desarrollo de las áreas de interés del Instituto.

**Eje Rector III:**

*Mantener sanas las finanzas, a fin de garantizar su correcta operatividad, los proyectos prioritarios de investigación científica y los objetivos para los que fue creado el Instituto. Asimismo, se realizará la revisión de cuentas y estado de fondos anualmente, con el apoyo de auditores internos y externos.*

***Estrategia 1:***

- 3.1 La Secretaría General buscará mantener la adecuada operación del Instituto, por medio de un manejo sano y equilibrado de los ingresos y egresos, un correcto empleo del presupuesto y su estado financiero.

*Líneas de acción:*

- 3.1.1 La Secretaría General buscará que todos los Estados Miembros cubran sus cuotas anuales y se mantengan al corriente de las mismas, evitando en la medida de lo posible, adeudos pendientes; además de administrar estrictamente los demás ingresos y fondos existentes, con el propósito de garantizar la operación financiera del Instituto.

- 3.1.2 Mantendrá un balance sano de las finanzas del Instituto, mediante la aplicación de la máxima de “no gastar más de lo que se tiene”, y garantizar la viabilidad del Instituto en el futuro inmediato; gracias a un empleo racional de los recursos financieros, con una economía estricta de los mismos; con el objeto de hacer una adecuada distribución de las partidas presupuestales y garantizar la ejecución de programas de acuerdo a su importancia y valor científico.

***Estrategia 2:***

- 3.2 La Secretaría General garantizará la revisión de cuentas y del estado de fondos, así como el adecuado empleo del presupuesto y sus partidas presupuestales, todo con el apoyo de auditores internos y externos.

*Líneas de acción:*

- 3.2.1 Se establecerá un manejo sano de las finanzas, basado en la eliminación de gastos y partidas no necesarias; lo que permitirá financiar más proyectos y estudios científicos de carácter prioritario.
- 3.2.2 La Secretaría General hará un empleo de las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos del Instituto, para que cada año se haga una auditoría de revisión y rendición de cuentas, mediante auditores internos y externos que garanticen la transparencia de los recursos financieros. Esta medida será aplicable a todos los órganos sujetos a la autoridad o supervisión de la Secretaría General.

**Eje Rector IV:**

*Fortalecer la presencia mundial del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enfatizando su relación con los organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Estados del continente.*

***Estrategia 1:***

- 4.1 Estrechar relaciones con la OEA, como corresponde a uno de sus organismos especializados con autonomía técnica.

*Líneas de acción:*

- 4.1.1 Verificar que se tomen en consideración las recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos de la OEA.
- 4.1.2 Fomentar la participación en el asesoramiento técnico y entrega de información a la Asamblea General, los Consejos y a cualquier otra entidad del citado organismo internacional.
- 4.1.3 Coordinar y fortalecer la Comisión Mixta del IPGH y de la OEA, para los intercambios a nivel de Secretarías Generales, el cual se realiza cada dos años.

***Estrategia 2:***

- 4.2 Fortalecer su imagen y sus relaciones con los Gobiernos y las sociedades de los Estados Miembros del Instituto, igualmente con los Estados Observadores.

*Líneas de acción:*

- 4.2.1 Impulsar una mayor relación e intercambios científicos y técnicos con cada una de las Secciones Nacionales, con el objetivo de fortalecer la importancia de las mismas al interior de sus propios Estados y con ello, la del propio instituto.
- 4.2.2 Fomentar un mayor intercambio científico y técnico con cada una de las delegaciones de los Estados Observadores.
- 4.2.3 Establecer relaciones de cooperación con organismos intergubernamentales y otras entidades cuyas actividades sean compatibles con la misión del Instituto, usando la figura de Observador Permanente.

**Eje Rector V:**

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia fortalecerá sus relaciones con el país sede del Instituto y de las Presidencias de las Comisiones, incluyendo a los países sede de la Asamblea General y de las reuniones de las Comisiones, con el objeto de apoyar el buen desempeño de dichas instancias, lo que redundará en beneficio de la correcta operatividad y buena imagen del Instituto.



### **Estrategia 1:**

5.1 La Secretaría General buscará mantener buenas relaciones con el país sede del Instituto, así como con los Estados a los que pertenecen los Presidentes de las Comisiones.

#### *Líneas de acción:*

5.1.1 La Secretaría General buscará mejorar sus relaciones con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de facilitar los trabajos de todo el personal que labora en el edificio sede del Instituto, así como en el Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” —resguardado en la Biblioteca “Bonfil Batalla” en la Escuela Nacional de Antropología e Historia— y en la Mapoteca del Instituto resguardados en la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra” —administrada por el Servicio de Información Agrícola y Pesquero (SIAP) de México—.

5.1.2 La Secretaría General fomentará sus relaciones e intercambios científicos y técnicos con los países sede de las Comisiones, incluyendo a los países sede de la Asamblea General y de las reuniones de las Comisiones, para apoyar y colaborar con las Presidencias de los citados órganos en su relación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos del Estado Miembro al que pertenecen.

### **Eje Rector VI:**

*Procurar el buen estado de conservación de la totalidad de los recursos humanos, materiales, de infraestructura, bienes muebles, inmuebles, e históricos, acervos archivísticos, artísticos, bibliográficos, hemerográficos y de la mapoteca del IPGH, así como la actualización de los reglamentos en concordancia con el nuevo Estatuto Orgánico, con la finalidad de mantener su correcta operatividad para el exacto cumplimiento de las metas para las que fue creado.*

### **Estrategia 1:**

6.1 Mantener un ambiente cordial entre el personal y todas las instancias del IPGH, así como en estado de óptimo funcionamiento y buena conservación

el edificio sede, además, de los bienes muebles e inmuebles, archivísticos e históricos que se encuentran resguardados en su interior.

*Líneas de acción:*

- 6.1.1 Analizar y tomar las medidas necesarias para mejorar y fortalecer la calidad de vida, desarrollo profesional y laboral del personal de la Secretaría General; sobre una base de respeto a la dignidad, incluyente, libre de discriminación y con igualdad de género; en consideración a que, el recurso humano es el más valioso activo con que cuenta el IPGH.
- 6.1.2 Hacer un diagnóstico del estado de conservación del edificio sede y de todas las instalaciones que posee y resguardan bienes muebles e inmuebles del Instituto, a fin de tomar las medidas pertinentes para su adecuada conservación.
- 6.1.3 Realizar un estudio sobre el estado en que se encuentran actualmente los acervos históricos, documentales y artísticos del Instituto, a fin de tomar las medidas pertinentes para garantizar su control y clasificación conforme a las normas archivísticas e históricas internacionales, así como su buen estado de conservación; además de ordenar los trabajos necesarios de restauración que se requieran para proteger este patrimonio institucional.

***Estrategia 2:***

- 6.2 Analizar y realizar las propuestas y modificaciones necesarias para alinear la normatividad contenida en la totalidad de los reglamentos del IPGH con lo estipulado en su Estatuto Orgánico vigente.

*Líneas de acción:*

- 6.2.1 Analizar detalladamente los reglamentos del IPGH, a fin de proponer los cambios necesarios para su actualización y alineamiento con el Estatuto Orgánico vigente.
- 6.2.2 Revisar los reglamentos y la normatividad del IPGH, con el objeto de hacer las propuestas y modificaciones necesarias para su debida operación.

### ***Estrategia 3:***

6.3 Mantener la conservación de los acervos bibliográficos, hemerográficos, de mapoteca y archivo que pertenecen al Instituto, con el propósito de garantizar su buen estado de conservación para su consulta.

#### *Líneas de acción:*

6.3.1 Hacer un análisis de la situación que guardan los acervos bibliográficos y hemerográficos del Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” resguardado en la Biblioteca “Bonfil Batalla” en la Escuela Nacional de Antropología e Historia; realizar los trabajos requeridos para su conservación y tomar las medidas necesarias para enriquecerlo, garantizar su consulta y difusión de su contenido.

6.3.2 Realizar un diagnóstico del estado de conservación de los acervos cartográficos del Instituto resguardados en la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, administrada por el Servicio de Información Agrícola y Pesquero (SIAP) de México; realizar los trabajos requeridos para su conservación y tomar las medidas necesarias para enriquecerlo y garantizar la difusión de su contenido.